

aprobado

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

En Santa Cruz, a 22 días del mes de Noviembre de 2013, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Décima Sexta, preside el Sr. Presidente Titular Gustavo William Arévalo Cornejo, presente Señores Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala la Directora de Control Srta. Marta Cornejo, Asesores Jurídicos Sr. Rodrigo Molina y Sr. Oscar Contreras. El Sr. Concejales Manuel Álvarez no se encuentra presente en la sesión por razones médicas.

1.- TABLA

- **Concesión Parquímetros.**
- **Servicio de Aseo.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 13:15 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

No hay.

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.-ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay.

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

- **Concesión Parquímetros.**

La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que tiene un documento enviado por correo por Rotary, por otro lado en el informe no está estipulada la compensación solicitada. El Sr. Presidente señala que lo que se va a votar es la prórroga y la licitación, no la compensación. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que de todos modos debe quedar estipulada, tampoco se ha conversado con el presidente de Rotary. Da lectura al correo enviado por Rotary. El Sr. Francisco Lucero comenta que considera que la información planteada por la Sr. Concejala Cardoch no es la oficial, también sostuvo conversaciones con algunas personas de Rotary. El Sr. Presidente señala que no se ha puesto en duda que el trato directo sea para Rotary, el tema de la compensación es una facultad del Alcalde. El Sr. Oscar Contreras comenta que una cosa es que el concejo apruebe la prórroga y otra es la compensación que corresponde decidir al Alcalde, el concejo interviene en aprobar la prórroga. El Sr. Rodrigo Molina señala que para que haya compensación se debe probar el menoscabo. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que ese informe se entregó cuando Rotary vino a la audiencia con el concejo. Si las situaciones no se abordan en su momento luego se diluyen, esta situación viene de octubre. El Sr. Rodrigo Molina señala que la compensación le corresponde al Alcalde decidirla pero no existen antecedentes de que haya un menoscabo que requiera indemnización. El Sr. Presidente señala que la disposición está de hecho ha estado en reuniones con el Administrador Municipal para advertir responsabilidades. No se busca ir en perjuicio de ellos. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que ayer se dijo que se debía conversar con Rotary. El Sr. Presidente señala que el concejo se citó para votar la prórroga y la licitación. La compensación es otro tema del que existe la disposición de otorgar. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que eso se planteó en un concejo en que vino Rotary, como antecedente para el equipo jurídico Rotary si solicitó compensación, incluso ellos hablan de que la compensación debería ser 4 millones pero apelan a recibir 2 millones. Obviamente se debe aprobar la prórroga pero también considera que se debe otorgar la compensación porque corresponde. El Sr. Presidente señala que nunca ha estado en duda la compensación. Pero no se debe mezclar porque no tiene nada que ver una cosa con la otra. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que se debe resguardar el patrimonio municipal el que no puede dejarse de percibir por no aprobar la prórroga y el llamado a licitación. El Sr. Francisco Lucero señala que tiene antecedentes de que a Rotary sólo le interesa estos 4 meses, independiente de la compensación.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar el llamado a licitación pública para la Concesión del Sistema de Estacionamientos con tarjetas de Parquímetros en el área urbana de Santa Cruz. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba.
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

(Certificado N° 128)

La Srta. Marta Cornejo señala que si se hubiera sido el día siguiente del término del contrato se habría prorrogado pero ahora debe ser trato directo.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar trato directo en que se establezca una prórroga por un período de 4 meses para la Concesión del Sistema de Estacionamientos con tarjetas de Parquímetros en el área urbana de Santa Cruz con Rotary Club Santa Cruz. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba.
Sr. Pedro Moreno : Para no perjudicar el patrimonio municipal y a las instituciones públicas, como bomberos y esperando la investigación que va a hacer el Alcalde y que se le aclare más el tema de la compensación ya que no tiene mayores antecedentes. Aprueba

Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba y espera que se converse con las personas de Rotary y se les aclare el tema de las boletas de garantía.

Sra. Verónica Araos : Aprueba, solicita informe sobre situación del administrador municipal ya que en sesión del día 3 de octubre el Sr. Presidente señala que se reunió con a directiva de Rotary y se entregó al administrador la responsabilidad del análisis y del informe, por lo tanto considera que las actas están para recordar lo que se debe hacer. Solicita que se aclare si se puede otorgar la compensación. Se debe dejar a una persona definida para que se haga cargo de los contratos y concesiones.

Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba, bajo los resguardos jurídicos y el beneficio del patrimonio municipal.

(Certificado N° 127)

➤ **Servicio de Aseo.**

El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que deja en evidencia que en la sesión del 13 de junio se aprobó el término de contrato por mutuo acuerdo con DEMARCO, luego en la sesión del 4 de julio se aprobó el llamado a licitación y ahora se está tramitando una prórroga que se pudo haber previsto, el Alcalde como jefe superior del servicio debe determinar las responsabilidades. Sobre todo en un concejo que fue vilipendiado por situaciones similares. Se hacen consultas respecto al concepto de prórroga y trato directo las que son respondidas por el Sr. Oscar Contreras quien señala que jurídicamente se trata de un trato directo ya que la prórroga no existe como tal. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga consulta porque no se hizo en los plazos correspondientes. El Sr. Oscar Contreras señala que existía un cronograma el que fue afectado por el paro. Se deben retomar una serie de procesos además que el municipio está colapsado debido al atraso.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar el trato directo con la empresa DEMARCO S.A. por un período de 3 meses por

domiciliarios, Transporte de Residuos y Deposito de Residuos de la comuna de Santa Cruz. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba.
Sr. Pedro Moreno	:	Considerando lo ya expuesto y los argumentos jurídicos, aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

(Certificado N° 129)

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 13:40 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 22 de Noviembre de 2013.